

V I S T O .

El Decreto registrado bajo el N° 3684/88, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 29 de julio de -- 1988, a través del cual se declara HUESPED DE HONOR de esta ciudad, al Señor Vicepresidente de la Nación, Dr. VICTOR MARTINEZ, y

CONSIDERANDO :

Que su presencia responde a la entrega de viviendas -- a sus respectivos adjudicatarios, unidades que componen los complejos habitacionales, iniciadas a través del Plan Operativa Reactivación II del Banco Hipotecario Nacional, cuyo acto se llevará a cabo en el Barrio Santa Julia, acompañado por el Señor Vice-Presidente de dicha Institución bancaria, Dr. Horacio Garosito;

Atento a ello el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

D E C R E T A :

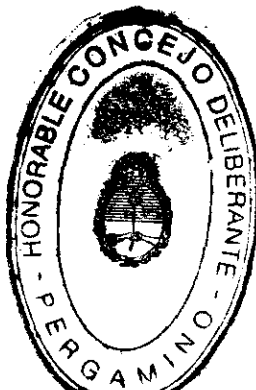
ARTICULO 1°.- Declárase HUESPED DE HONOR de la ciudad de Pergamino ----- no al Señor Vicepresidente de la Nación, Dr. VICTOR MARTINEZ.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, cúmplase y oportunamente --- -----ARCHIVÉSE.-

PERGAMINO, agosto 1° de 1988.-

DECRETO N° 690/88.-

JUAN J. MARCONATO (R)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE